



BUIN, 19 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1910 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2482 de fecha 27 de noviembre de 2020, se instruye Investigación Sumaria, para determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales respecto de las omisiones administrativas que existieron en el desarrollo del contrato "Servicio de Obra para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad", ejecutado por la Empresa H&H Constructora y Servicios Limitada. Investigador Sumarial **Jorge Concha Fariña**.

2.- El Memorandum N° 45, de fecha 16 de agosto de 2021, a través del cual el Investigador Sumarial solicita al Sr. Alcalde decretar la reasignación de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2482/2020; lo anterior, por la renuncia del suscrito.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de la Investigación Sumaria, designa como Investigador a doña Camila Piantini Lillo.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Camila Piantini Lillo**, Directora Jurídica; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por **Decreto Alcaldicio N° 2482** de fecha 27 de noviembre de 2020, para determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales respecto de las omisiones administrativas que existieron en el desarrollo del contrato "Servicio de Obra para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad", ejecutado por la Empresa H&H Constructora y Servicios Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.OMG.VZS.mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DP AR\Nuevo Fiscal\Estado de Pago N° 3 Servicio de Obra para Soluciones Constructivas Prog. Habitabilidad H&H Ltda. Camila Piantini.doc